

1994
DECRETO N°:
TEMUCO, 27 JUN 2018

VISTOS:

- 1- El contrato "Seguros Inmuebles y vehículos para la municipalidad de Temuco", celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Liberty Compañía de Seguros Generales S.A., Rut N°99.061.000-2, con fecha 31 de julio 2017, aprobado por Decreto alcaldicio N°2472 de fecha 16 de agosto del 2017.
- 2- Lo dispuesto en el art. 14.8 de las Bases Administrativas de la Propuesta Pública N° 130-2017.

CONSIDERANDO:

- 1- La naturaleza consensual del contrato de Seguro, conforme dispone el Código de Comercio.
- 2- La necesidad de incorporar al contrato referido en el Visto N° 1 la cobertura de nuevos vehículos y inmuebles municipales, de acuerdo a solicitud de la unidad técnica.
- 3- Que la cobertura de los vehículos quedará establecida en los mismos términos fijados en el contrato original, suscrito por escritura pública de fecha 31 de julio del 2017.-

DECRETO:

1.- Incorpórese al contrato celebrado con Liberty Compañía de Seguros Generales S.A., de fecha 31 de julio del 2017, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 2471 de fecha 16 de agosto del 2017, se aumenta la cobertura de la póliza de seguro en 377,18 U.F. por vehículos municipales y aumento por inmuebles municipales en 3,03 U.F., por concepto de los siguientes vehículos e inmuebles:

NÚMERO	SIGLA	DIRECCION	PATENTE	AÑO	VALOR TOTAL U.F, IVA incluido.
1	A-311	Aseo y Ornato	XIA-172	2016	3,99
2	A-337	S. ciudadana	JLJJ43	2017	16,27
3	A-338	S. Ciudadana	JLJJ44	2017	16,27
4	A-339	S. ciudadana	JLJJ45	2017	16,27
5	A-340	S. ciudadana	JLJJ33	2017	16,27
6	A-341	Aseo y Ornato	XIA505	2016	2,81
7	A-360	Aseo y Ornato	KDYX43	2018	7,87
8	A-358	Dideco	KFJB11	2017	10,39
9	A-361	Aseo y Ornato	KGFR49	2018	53,87
10	A-356	D. de Obras	KBRR90	2018	15,66
11	A-357	Alcaldía	KCHJ25	2018	16,61
12	A-352	Rural	JYLY-98	2017	14,91
13	A-351	Dideco	JYLY.97	2017	14,91
14	A-353	Emergencia.	XIA-614	2017	2,81
15	A-346	Aseo y Ornato	JVPG-77	2017	9,66

16	A-347	Aseo y Ornato	JWBV-55	2018	14,02
17	A-348	Aseo y Ornato	JWBV-56	2018	14,02
18	A-350	Transito	JYLW36	2018	11,44
19	A-362	Aseo y Ornato	KGFH24	2018	8,04
20	A-343	Salud	JLJC46	2017	19,28
21	A-344	Salud	JLJC45	2017	19,28
22	A-345	Salud	JLJC44	2017	23,99
23	A-359	Salud	JLJ55	2018	4,19
24	A-355	Salud	JZYL-48	2018	11,38
25	A-342	Educación	JPVL-58	2017	21,18
26	A-354	Educación	JYLY-20	2018	11,79
					377,19 TOTAL

DESCRIPCION	TOTAL UF, IVA incluido
Baños Plaza Dagoberto Godoy	1,67
Sede Comunitaria Los Boldos	1,36
TOTAL	3,03

1- Acéptese la siguiente Boleta de Garantía:

OFERENTE	RUT	Nº DOCTO	BANCO	FECHA VENCIMIENTO	MONTO
Liberty compañía de seguros generales s.a.	99.061.000-2	0293368	BCI	01/10/2018	U.F 19,1

- La cobertura del seguro comenzará desde la emisión de la póliza respectiva, derivada del presente Decreto Alcaldicio.
- Impútense los valores referidos a la Asignación Presupuestaria N° 215.22.10.002 "seguros" y 215.22.10.002.001 "Seguro Inmuebles", Departamento de Gestión Interna.
- El presente Decreto Alcaldicio se entiende formar parte integrante del contrato de fecha 31 de julio del 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MRA/PRH

Distribución:

- Dirección A. Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Gestión Interna
- Unidad de Propuestas
- Secretaria Municipal
- Prestador.
- Oficina de Partes